

## **CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 005-2021**

### **(01) PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL PARA LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO**

#### **I. GENERALIDADES:**

##### **I.1. Objeto de la Convocatoria**

La Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, un practicante Pre-Profesional, para la Oficina Registral de Huancayo a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

##### **I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Unidad Registral

##### **I.3. Dependencia encargada del proceso de selección**

Los Órganos Desconcentrados

##### **I.4. Base Legal**

- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

#### **II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN SUNARP:**

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

**Práctica Pre - Profesional:** Las prácticas pre profesionales no podrán extenderse más allá de un período de dos (2) años, considerando las prácticas que se desarrollaron en otras entidades públicas; excepcionalmente el periodo podrá extenderse en los casos en los que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, situaciones en las que prevalecerá este último. El convenio de prácticas pre profesionales caduca automáticamente al adquirirse la condición de egresado

### III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Carrera profesional de Derecho
Nivel de estudios	Estudiante Universitario de los dos últimos años de estudio de la facultad de derecho
Orden de Merito	No Aplica
Estudios complementarios y/o conocimientos	Derecho Civil/Derecho Registral/Derecho Notarial
Conocimiento de Ofimática (Word y Excel)	Básico
Conocimiento de Idiomas – Ingles	No Aplica
Experiencia General	No Aplica
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación efectiva.</li><li>• Capacidad de análisis.</li><li>• Responsabilidad.</li><li>• Trabajo en equipo.</li></ul>
Actividades a realizar	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer la forma de ingreso al sistema de los documentos recibidos por el diario, mesa de partes, trámite documentario.</li><li>2. Conocer el manejo de los sistemas registrales y aplicación de la normativa vigente para la calificación y atención de los títulos presentados en los Registros Públicos, para lo cual se proporcionarán los accesos de los sistemas registrales necesarios después de una semana de inducción, a fin de garantizar su aprendizaje y formación en el procedimiento registral.</li><li>3. Conocimiento de los servicios de publicidad, identificando y diferenciando los actos y derechos que son inscribibles en los registros jurídicos.</li><li>4. Conocer cómo se clasifican, seleccionan y ordenan los títulos y expedientes atendidos.</li></ol>

### IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Jr. Atalaya N° 1250 – El Tambo Huancayo – Practicante Pre-Profesional
Modalidad de practicas	Presencial.
Horario	De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Subvención mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 soles).
--------------------	---

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Registro en el Portal Talento Perú – Servir	Unidad de Administración	20/05/2021
2	Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la Sunarp.	Unidad de Administración	Del 21/05/2021 al 03/06/2021

<b>SELECCIÓN</b>			
3	<p>Recepción de Formato de Hoja de Vida de Practicantes, será en formato digital de acuerdo al tercer párrafo del numeral 7.2.2 de la DI-02-2021-OGRH, a través del correo electrónico: <a href="mailto:aordonez_hyo@sunarp.gob.pe">aordonez_hyo@sunarp.gob.pe</a> en formato PDF desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas.</p> <p>Indicando en el asunto lo siguiente: <b>PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL PARA LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO</b></p>	Postulantes	04/06/2021
4	Evaluación de ficha de datos del postulante	Comité de Selección	07/06/2021 y 08/06/2021
5	<p><b>Publicación de los resultados de la Evaluación de Ficha de Datos</b></p> <p>La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos virtual, se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.</p>	Comité de Selección	08/06/2021
ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
6	<p><b>Evaluación de conocimientos</b></p> <p>Puede realizarse de manera presencial o virtual, solo en caso de ser virtual se indica el siguiente texto: El postulante considerado apto para esta etapa, deberá contar con correo electrónico en Gmail y tener instalado el Google Meet, contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.</p>	Comité de Selección	09/06/2021
7	<b>Resultados de evaluación de conocimientos</b>	Comité de Selección	09/06/2021

<b>8</b>	<b>Entrevista Virtual o Presencial</b> La entrevista se llevará a cabo a través del Google Meet u otra plataforma, por lo que el postulante deberá contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Comité de Selección	10/06/2021
<b>9</b>	<b>Publicación de resultado final</b>	Comité de Selección	10/06/2021
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>			
<b>10</b>	<b>Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio</b>	Unidad de Administración	11/06/2021 - 17/06/2021

#### VI. Declaratoria de desierto:

- Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

#### VII. Cancelación del proceso:

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos justificados

#### VIII. Sobre las evaluaciones:

De acuerdo a la Directiva N° DI-002-2021-OGRH, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

En caso de realizar una evaluación psicológica o psicotécnica, esta no tendrá puntaje, pero él no participar de ella, se considerar un factor de eliminación del postulante.

Los puntajes para las etapas son las siguientes:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO</b>
Evaluación de Conocimientos	<b>50%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
Entrevista Personal	<b>50%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>26</b>	<b>40</b>

#### IX. Consideraciones finales:

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico Gmail, lo que permitirá que pueda acceder a cada etapa del proceso. Sólo se considerarán los registros efectuados los días señalados en el cronograma aprobado en las bases.

- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida (Según Anexo N° 04), el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente: Currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

## **COMITÉ DE SELECCIÓN**